



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1859

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1859.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de Junio del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 329 - EDICTO N° 58/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2943/J/2020, JACQUES LUCAS SEBASTIAN, ACTA DE INFRACCION N° 135503.»-----	Pág. 3
OFICIO N° 330 - EDICTO N° 59/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2562/A/2020, ALVEZ DO SANTOS FABIAN JAVIER, ACTA DE INFRACCION N° 135035.»-----	Pág. 4
OFICIO N° 331 - EDICTO N° 60/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1536/K/2020, KUNTZ ENZO GABRIEL, ACTA DE INFRACCION N° 7252.»-----	Pág. 5
OFICIO N° 332 - EDICTO N° 61/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3785/M/2019, MARCO GUSTAVO, ACTA DE INFRACCION N° 105578.»-----	Pág. 6
OFICIO N° 333 - EDICTO N° 62/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1532/L/2021, LARROSA SEBASTIAN OMAR, ACTA DE INFRACCION N° 143830.»-----	Pág. 7
OFICIO N° 334 - EDICTO N° 63/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 4605/K/2017, KRAMER MARIA BELEN, ACTA DE INFRACCION N° 134383.»-----	Pág. 8
OFICIO N° 335 - EDICTO N° 64/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2468/G/2017, GARCIA ARIEL EZEQUIEL, ACTA DE INFRACCION N° 133993.»-----	Pág. 9
OFICIO N° 336 - EDICTO N° 65/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2714/N/2022, VALERIA SOLEDAD VERA, ACTA DE INFRACCION N° 157637.»-----	Pág. 10
OFICIO N° 337 - EDICTO N° 66/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 4699/B/2020, LEONARDO EZEQUIEL BAEZ, ACTA DE INFRACCION N° 131617.»-----	Pág. 11
OFICIO N° 338 - EDICTO N° 67/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 519/B/2020, BENITEZ EZEQUIEL ALBERTO, ACTA DE INFRACCION N° 123842.»-----	Pág. 12
OFICIO N° 339 - EDICTO N° 68/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 4245/B/2018, BARRIOS HORACIO RAMON, ACTA DE INFRACCION N° 144192.»-----	Pág. 13
OFICIO N° 340 - EDICTO N° 69/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 592/R/2018, RIVERO CARINA ELIZABETH, ACTA DE INFRACCION N° 112012.»-----	Pág. 14
OFICIO N° 341 - EDICTO N° 70/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 738/R/2018, RAMIREZ JUAN CARLOS, ACTA DE INFRACCION N° 146301.»-----	Pág. 15
OFICIO N° 342 - EDICTO N° 71/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1201/R/2017, RUBIARTE HUGO, ACTA DE INFRACCION N° 118454.»-----	Pág. 16
OFICIO N° 343 - EDICTO N° 72/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3466/M/2017, MAIDANA LUIS FERNANDO, ACTA DE INFRACCION N° 90578.»-----	Pág. 17
OFICIO N° 344 - EDICTO N° 73/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2421/A/2018, ACOSTA JUAN GABRIEL, ACTA DE INFRACCION N° 105184.»-----	Pág. 18
OFICIO N° 345 - EDICTO N° 74/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2961/S/2017, SISTERNA OSVALDO LUIS, ACTA DE INFRACCION N° 125872.»-----	Pág. 19
OFICIO N° 346 - EDICTO N° 75/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 5114/B/2017, BENITEZ SINICA, ACTA DE INFRACCION N° 137664.»-----	Pág. 20

OFICIO N° 329
EDICTO. 58 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 2943/J/2020, JACQUES LUCAS SEBASTIAN, ACTA DE INFRACCION N° 135503- S/infrac. Art/s. N° 1 INC. G- 6 INC. P- ORD. XVI N° 17”**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: **“/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”**. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 59 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2562/A/2020, ALVEZ DO SANTOS FABIAN JAVIER, ACTA DE INFRACCION N° 135035- S/infrac. Art/s. N° 7 INC. E- ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente". Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 331
EDICTO. 60 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1536/K/2020, KUNTZ ENZO GABRIEL, ACTA DE INFRACCION N° 7252- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1- 5 INC. I.3- 5 INC.I.4- 5 INC.R.2- 7 INC.B- ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente". Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

PA

EDICTO. 61 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 3785/M/2019, MARCO GUSTAVO, ACTA DE INFRACCION N° 105548- S/infrac. Art/s. N° 7 INC. I- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 62 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 1532/L/2021, LARROZA SEBASTIAN OMAR, ACTA DE INFRACCION N° 143830- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1- 5 INC. I.4- 5 INC.3- 5 INC. R.2- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

PA

OFICIO N° 334

EDICTO. 63 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 4605/K/2017, KRAMER MARA BELEN, ACTA DE INFRACCION N° 134384- S/infrac. Art/s. N° 1 INC. G- ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente". Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 335

EDICTO. 64 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2468/G/2017, GARCIA ARIEL EZEQUIEL, ACTA DE INFRACCION N° 133993- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1- 5 INC. I.4- 1 INC. K- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



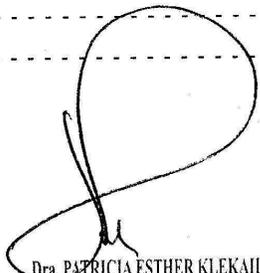
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO . . 65 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A LA SRA. **VALERIA SOLEDAD VERA** D.N.I. **40338612**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **BARRIO SAN JORGE - ZONA TABLADA** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE LA CITA EN RELACIÓN A **“CAUSA 2714/V/2022 VALERIA SOLEDAD VERA ACTA DE INFRACCION N° 157637 S/INFRAC. ART. 7 INC. B) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º **157637**, LABRADA EN **AVDA. COCOMAROLA Y CALLA 158** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **21.09.2022 AL DOMINIO A088FVQ POR INFRACCION AL ART. 7 INC. B) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; **“POSADAS, MNES. 02 DE JUNIO DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.”** MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 02 DE JUNIO DE 2023




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 66 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. *LEONARDO EZEQUIEL BAEZ* D. N. I.: *43024581*, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN *BARRIO SESQUICENTENARIO EX R12* DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES.. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A “*CAUSA 4699/B/2020 LEONARDO EZEQUIEL BAEZ ACTA DE INFRACCION N° 131617 S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL*”, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º *131617*, LABRADA EN *COLECTORA AVDA. T LLAMOSAS Y CALLE 160* DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA *27.08.2020 AL DOMINIO DWQ763 POR INFRACCION AL ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL*. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “POSADAS, MNES. 02 DE JUNIO DE 2023 *ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.*” MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA ----- COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.----- POSADAS, MNES., 02 DE JUNIO DE 2023



[Handwritten signature]

DR. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 338
EDICTO . 64 . . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **BENITEZ EZEQUIEL ALBERTO** DNI 35327298, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **CH.179 CALLE RUIZ DE MONTTOYA 976** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS, MNES.. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A **“CAUSA 519/B/2020 BENITEZ EZEQUIEL ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 123842 S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 123842, LABRADA EN **AVDA. SAN MARTIN Y CALLE YAPEGUAY** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **20.02.2020 AL DOMINIO A045DVT POR INFRACCION AL ART. 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “POSADAS, MNES. 02 DE JUNIO DE 2023 *ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.*” MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 02 DE JUNIO DE 2023



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 339

EDICTO. 68 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 4245/B/2018, BARRIOS HORACIO RAMON, ACTA DE INFRACCION N° 144192- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. W- 7 INC. B- ORD. XVI N° 17”**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.

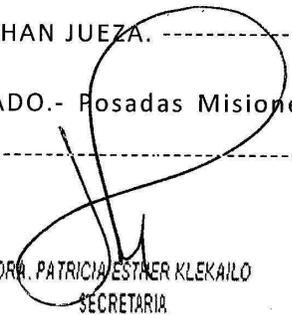


DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 69 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 592/R/2018, RIVERO CARINA ELIZABET, ACTA DE INFRACCION N° 112012- S/infrac. Art/s. N° 7 INC. E- 5 INC. I.4- ORD. XVI N° 17"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: **"/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente". Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.** -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 70 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 738/R/2018, RAMIREZ JUAN CARLOS, ACTA DE INFRACCION N° 146301- S/infrac. Art/s. N° 6 INC. P- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 41 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1201/R/2017, RUBIARTE HUGO, ACTA DE INFRACCION N° 118454- S/infrac. Art/s. N° 1 INC. A- 5 INC. H.1- 5 INC. I.3- 5 INC. I.4 - 6 INC. P- ORD. XVI N° 17"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: **"/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente". Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.** -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



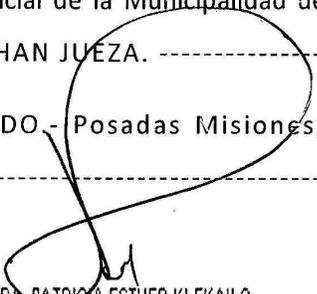
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

PA

EDICTO. 72 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 3466/M/2017, MAIDANA LUIS FERNANDO, ACTA DE INFRACCION N° 90578- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1- 6 INC. P- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 43 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2421/A/2018, ACOSTA JUAN GABRIEL, ACTA DE INFRACCION N° 105184- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 12 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
12 de Junio de 2023.-----



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 74 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 2961/S/2017, SISTERNA OSVALDO LUIS, ACTA DE INFRACCION N° 128572- S/infrac. Art/s. N° 5 INC. R- ORD. XVI N° 17”**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: **“/// Posadas, 13 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”**. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
13 de Junio de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 346

EDICTO. 75 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 5114/B/2017, BENITEZ SINICA, ACTA DE INFRACCION N° 137664- S/infrac. Art/s. N° 6 INC. K- ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas, 13 de Junio de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente”. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE”.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones,
13 de Junio de 2023.-----



ORA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

